



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

XXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las trece horas del día dos de agosto dos mil diecinueve, se reúnen en la sede del Tribunal de Justicia Administrativa, los señores **DOCTOR JORGE ABDO FRANCIS, MAESTRO RURICO DOMÍNGUEZ MAYO y MAESTRA DENISSE JUÁREZ HERRERA**, Magistrados que integran el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa; como Secretaria General de Acuerdos, la licenciada **BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO**, con fundamento en lo dispuesto en la parte final del artículo 168 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, en vigor, en concordancia con el numeral 10 del Reglamento Interior de este Tribunal, se procede a iniciar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar;
2. Lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión;
3. Lectura del Acta de la XXVII Sesión Ordinaria;

ASUNTOS DEL PLENO

4. Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-097/2019-P-3, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Tercera Sala Unitaria, en el expediente número 634/2018-S-3.
5. Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-072/2019-P-1, promovido por el Director General y Director de Prestaciones Socioeconómicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, autoridad demandada en el juicio principal, en contra del punto primero y segundo del auto de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente número 217/2018-S-2.
6. Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-144/2019-P-1, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente número 446/2017-S-2.
7. Proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-104/2019-P-2, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Cuarta Sala Unitaria, en el expediente número 605/2016-S-4.
8. De la diligencia celebrada el once de julio del presente año, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-544/2011-S-2, interpuesto por el ciudadano ***** y otros, parte actora en el juicio principal, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco.

ACUERDOS DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 028/2019

De conformidad con el artículo 175 fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, la Secretaría General de Acuerdos dio cuenta al Pleno de los siguientes asuntos: - - - - -

- - - En desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, se procedió a la

verificación de asistencia de los magistrados y declaración de Quórum Legal para sesionar; previo pase de lista, se determinó la existencia del Quórum requerido para llevar a cabo la sesión, por lo que se llevó a cabo la firma de la lista de asistencia y a dar por iniciada la XXVII Sesión Ordinaria del Pleno de la Sala Superior. -----

- - - En desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, se procedió a la lectura y aprobación de los asuntos del Pleno listados para la sesión; por lo que una vez leídos en su integridad fueron aprobados y, se continuó con el desahogo de los mismos. -----

- - - En desahogo del **TERCER** punto del orden del día, se procedió a la lectura y se sometió a consideración del Pleno, el Acta de la XXVI Sesión Ordinaria, para su aprobación, misma que por unanimidad de votos fue aprobada por sus integrantes. -----

- - - En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, se puso a consideración del Pleno el proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-097/2019-P-3, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Tercera Sala Unitaria, en el expediente número 634/2018-S-3. Consecuentemente el Pleno, aprobó: -----

- - - *I.- Resultó **procedente** el recurso de reclamación propuesto.* -----

- - *II.- Son **parcialmente fundados pero insuficientes** los argumentos de reclamación; en consecuencia,* -----

- - - *III.- Se **confirma** el acuerdo recurrido de **diecinueve de marzo de dos mil diecinueve**, emitido en el juicio de origen **634/2018-S-3**, en la parte en que se tuvo por contestada la demanda por la entonces Directora General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco (hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho), esto de conformidad con los razonamientos señalados en el último considerando de este fallo.* -----

- - - *IV.- Una vez que quede firme el presente fallo, con **copia certificada** del mismo, notifíquese a la Tercera Sala Unitaria de este tribunal y, remítanse los autos del toca **REC-097/2019-P-3** y del juicio **634/2018-S-3**, para su conocimiento y, en su caso, ejecución.* -----

- - - En desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, se puso a consideración del Pleno proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-072/2019-P-1, promovido por el Director General y Director de Prestaciones Socioeconómicas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, autoridad demandada en el juicio principal, en contra del punto primero y segundo del auto de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho, dictado por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente número 217/2018-S-2. Consecuentemente el Pleno, aprobó: -----

- - - *I.- Este Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es **competente** para resolver el presente recurso de reclamación.* -----



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

--- **II.-** Resultó **procedente** el recurso de reclamación propuesto. -----

--- **III.-** Resultaron, **fundados** los agravios planteados por el recurrente; en consecuencia, -

- - - **IV.-** Se **revoca parcialmente** el **auto de fecha seis de diciembre de dos mil dieciocho** específicamente el **segundo** punto, dictado en el juicio contencioso administrativo **217/2018-S-2**, para que se tenga por contestada la demanda por parte del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, ello conforme a lo expuesto en el último considerando de la presente sentencia. -----

--- **V.-** Una vez firme el presente fallo, con **copia certificada** del mismo, notifíquese a la **Segunda Sala Unitaria** de este tribunal y remítanse los autos del toca **REC-072/2019-P-1** y el original del juicio **217/2018-S-2**, para su conocimiento y, en su caso, ejecución. -----

- - - En desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, se puso a consideración del Pleno el proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-144/2019-P-1, interpuesto por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, emitido por la Segunda Sala Unitaria, en el expediente número 446/2017-S-2. Consecuentemente el Pleno, aprobó: -----

--- **I.-** Este Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es **competente** para resolver el presente recurso de reclamación. -----

--- **II.-** Resultó **procedente** el recurso de reclamación propuesto. -----

- - - **III.-** Resultaron, por una parte, **infundados** y, por otra, **inoperantes**, los agravios planteados por el recurrente; en consecuencia, -----

--- **IV.-** Se **confirma** el **auto de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve**, dictado en el juicio contencioso administrativo **446/2017-S-2**, a través del cual, antes del cierre de instrucción, se sobreseyó dicho juicio, ello conforme a lo expuesto en el último considerando de la presente sentencia. -----

--- **V.-** Una vez firme el presente fallo, con **copia certificada** del mismo, notifíquese a la **Segunda Sala Unitaria** de este tribunal y remítanse los autos del toca **REC-144/2019-P-1** y el duplicado del juicio **446/2017-S-2**, para su conocimiento y, en su caso, ejecución. -----

- - - En desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, se puso a consideración del Pleno el proyecto de resolución del toca de reclamación número REC-104/2019-P-2, promovido por la parte actora en el juicio principal, en contra del auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, dictado por la Cuarta Sala Unitaria, en el expediente número 605/2016-S-4. Consecuentemente el Pleno, aprobó: -----

--- **I.-** Este Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco es **competente** para resolver el presente recurso de reclamación. -----

--- **II.-** Resultó **procedente** el recurso de reclamación propuesto. -----

- - - **III.-** Resultaron, por una parte, **infundados**, y, por otra, **inoperantes** los agravios planteados por el recurrente; en consecuencia, -----

--- **IV.-** Se **confirma** el **auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve**, dictado en el juicio contencioso administrativo **605/2016-S-4**, a través del cual, antes del cierre de instrucción, se sobreseyó dicho juicio, ello conforme a lo expuesto en el último considerando de la presente sentencia. -----

- - - **V.-** *Una vez firme el presente fallo, con copia certificada del mismo, notifíquese a la Cuarta Sala Unitaria de este tribunal y remítanse los autos del toca REC-104/2019-P-2 y el duplicado del juicio 605/2016-S-4, para su conocimiento y, en su caso, ejecución.* - - -

- - - En desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, se dio cuenta al Pleno de la diligencia celebrada el once de julio del presente año, dentro del cuadernillo de ejecución de sentencia número CES-544/2011-S-2, interpuesto por el ciudadano ***** y otros, parte actora en el juicio principal, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco. Consecuentemente el Pleno, acordó: - - -

“...Primero.- Agréguese a los autos el acta levantada en ocasión del desahogo de la diligencia para la realización del pago a favor de la parte ejecutante en este juicio, llevada a cabo el día once de julio último; a efecto de que surta los efectos legales correspondientes. En virtud de haberse tomado en cuenta tal resultado de la actuación, en el proveído de esa misma fecha dictado para informar a la autoridad jurisdiccional federal, se queda en espera de la conclusión del término otorgado para el cumplimiento de lo sentenciado.

Segundo.- *A los autos el oficio número 26149/2019, signado por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, relativo al Juicio de Amparo número 1398/2018-6. En su oportunidad, ríndase la información requerida por la autoridad jurisdiccional federal...”*

- - - Por lo anterior, una vez agotados los asuntos listados para la presente sesión, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día del encabezado de la presente acta, el Doctor Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente del Tribunal, declara clausurados los trabajos y dio por concluida la misma, informando a los Magistrados del Pleno de la Sala Superior, que para la celebración de la XXIX Sesión Ordinaria, se atenderá a lo dispuesto por el numeral 168 de la Ley de Justicia Administrativa, autorizando la presente acta del conformidad con los numerales 174 fracción V y 175, fracciones II, III y IX de la Ley de Justicia Administrativa, firmando ante la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----

La presente hoja pertenece a la XXVIII Sesión Ordinaria, de fecha dos de agosto dos mil diecinueve. -----